

ACTA N°25-2020

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, A LAS CATORCE HORAS.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del Acta No.24-2020.

El señor Rodrigo Arias solicita la incorporación de su participación de una forma más amplia, consulta si el acuerdo de aprobación del PLANES 2021-2025, debe indicar la vinculación con el presupuesto y que los indicadores regionales no sean parte de un anexo.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No. 24-2020.
- B. ACUERDO FIRME

El señor Luis Paulino Méndez procede oficialmente a dar la bienvenida a los señores Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional y Emmanuel González Alvarado, rector de la Universidad Técnica Nacional, que participan juntos por primera vez en la historia, dos hermanos como miembros del Consejo Nacional de Rectores, les desea muchos éxitos en sus respectivos puestos de sus universidades e indica que la modalidad de trabajo para los próximos años es como un sistema universitario.

Rodrigo Arias: externar mis buenos deseos para los dos formalmente en sesión de CONARE y ponerme a las órdenes desde la Universidad Estatal a Distancia y personalmente en todo lo que se pueda colaborar a favor del sistema universitario estatal de nuestro país.

Carlos Araya: de igual forma dar la bienvenida a ambos y desearle el mejor de los éxitos al frente de la Universidad Nacional y la Universidad Técnica Nacional. El éxito de ustedes será el del sistema de educación superior público y no traerá otra cosa, que no sea una mejor situación del país.

Eduardo Sibaja: ofrecer todo el apoyo de OPES y de los programas de CONARE tanto del CeNAT como del Estado de la Nación, así como ponernos a la orden en términos de necesidades de información y cualquier otro asunto en que pueda hacerles útil.

Emmanuel González: reiterar el agradecimiento que nos han estado brindando, unirme a las palabras de don Luis Paulino, sin duda alguna la unidad dentro de la diversidad es clave en tiempos tan difíciles, no solo por la situación del COVID 19 que está tocando enfrentar, sino que en los últimos 100 años la humanidad no ha experimentado una situación de esta magnitud. Sin duda alguna, las universidades públicas han sufrido combates en relación a sus principios fundamentales de autonomía y la unidad es fundamental hoy más que nunca para mantener en vigencia ese principio universal que se ha luchado tanto. Cuenten con un colaborador más.

Francisco González: retomar las palabras de agradecimiento y compromiso, los retos son mayores como sociedad planetaria y nacional, nos convoca más que nunca tener la mayor claridad que debemos trabajar juntos. Esta gran iniciativa que, desde hace muchísimos años, el modelo de estado de nuestros antepasados otorgó primacía a la educación, así es que nos corresponde hoy más que nunca honrar esa tradición histórica, renovando nuestros votos para con la educación superior pública y hacerlo de la manera más integrada posible. Cuenten con otro aliado en esta lucha para enfrentar las difíciles situaciones que tocan.

Gastón Baudrit: ponerme a las órdenes, para servirles.

Artículo 3. Audiencias.

Se recibe al señor Juan Manuel Agüero, Auditor Interno, quien agradece la solicitud de la Auditoría Interna para referirse al estudio del Informe del Estado de la Educación Costarricense 2019, felicita a los señores rectores electos y desea muchos éxitos para el bien de sus respectivas universidades.

Expone que se inició el estudio con varias reuniones con el señor Jorge Vargas Cullell y personal administrativo del Estado de la Nación sobre la información requerida. Este estudio es de carácter administrativo, contable y financiero para la elaboración de este estado.

El señor Vargas manifestó que no estaba de acuerdo en suministrar información referente a algunos de esos recursos, que señala de naturaleza privada.

El señor Agüero informa que el Estado de la Nación ha suministrado toda la información requerida, excepto tres contratos.

Indica en su presentación algunas razones en base a la ley, por las cuales la Auditoría Interna señala que si debe tener acceso a esa información.

El señor Luis Paulino Méndez indica que se le dará audiencia tanto a Jorge Vargas como Cinthya Cordero en una próxima sesión, de manera que agradece las observaciones emitidas, e indica que se tomarán muy en cuenta y una vez concluidas estas audiencias se comunicará la resolución de CONARE.

Artículo 4. Correspondencia.

- a) Oficio DMT-VESS-OF-50-2020. 30 de junio de 2020. El viceministro de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicita audiencia para exponer la I Política Pública Nacional de la Economía Social Solidaria.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR LA AUDIENCIA SOLICITADA POR EL SEÑOR LUIS DIEGO AGUILAR MONGE, VICEMINISTRO DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL FIN DE EXPONER LA I POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA, EL MARTES 28 DE JULIO DE 2020 A LAS 3:30 p.m.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio R-581-2020, 3 de julio de 2020. El rector de la Universidad Técnica Nacional remite a la Asamblea Legislativa criterio sobre el Expediente 20.852.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto.

Copia de MEMO-OPES-106-2020, 30 de junio de 2020. La Dirección de OPES remite memorándum de la aprobación a la modificación presupuestaria 4-2020.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Representaciones.

Correo electrónico de 3 de julio de 2020. El señor Aarón Arguedas remite informe anual como representante de CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME ANUAL DE LABORES DEL SEÑOR AARÓN ARGUEDAS COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Varios

Correo electrónico de 6 de julio de 2020. El despacho de la Ministra de Educación Pública remite la convocatoria a Comisión de Enlace, martes 7 de julio de 2020 a las 5:00 p.m.

SE TOMA NOTA.

El señor Luis Paulino Méndez abre un espacio para analizar la posición que planteará el CONARE para la reunión de Comisión de Enlace.

Señala que, los puntos analizados son el avance de la aceptación de los 35 mil millones de gasto de capital con la redacción en proceso de la Asesoría Legal, la contraparte acepta los 9.800 millones para el Fondo Solidario y la no reducción de 31 mil millones de gasto corriente.

El señor Francisco González comenta que, en el caso de la Universidad Nacional se encuentra muy limitada para no percibir los 7.819 millones que corresponde, aunque exista esa posibilidad de utilizar superávit libre. En primera instancia, se requiere que exista un documento concreto que permita a las universidades utilizar el superávit libre

Debe existir un mecanismo, para asegurar vía decreto institucional el uso del superávit se estaría condicionando los 5000 millones, falta definir los términos de la negociación.

Expone que, para la Universidad Nacional son alrededor de 9.000 millones que corresponde a la remodelación de residencias estudiantiles en Heredia Centro, remodelación de áreas deportivas en sedes regionales, inversiones consignadas para la Ley 7600 y una serie de obras menores.

Con respecto al decreto, el señor Eduardo Sibaja informa que se había analizado desde la negociación del aporte solidario y debe estar autorizado en la sesión de hoy.

El señor Francisco González plantea que no se debería separar esta negociación sin tener un condicionante de la nueva negociación correspondiente al 2021.

El señor Carlos Araya mantiene la posición de que no es viable ceder en los 5.200 millones, ya que realmente ha existido una desproporción al tratamiento del FEES y el aporte de educación pública.

El señor Rodrigo Arias reitera que se debe exigir respeto absoluto a la Constitución Política.

Se refiere a las noticias que se han publicado y menciona que de alguna forma se debe apoyar a la Ministra de Educación Pública.

Añade que, dentro del presupuesto total del Ministerio de Educación Pública, correspondería un 7% el recorte y a las universidades alrededor de un 10%, se debe indicar que lo que se está solicitando es mayor al resto de las instituciones. Finalmente, añade que sin decreto no debe haber negociación.

En el caso de la UNED en gastos operativos es imposible algún recorte.

El señor Luis Paulino Méndez somete a consideración de los señores rectores la participación de Noel Cruz para incorporarse a esta discusión y analizar el tema de la reunión de Comisión de Enlace.

Se da la bienvenida al estudiante Noel Cruz, quien agradece el espacio brindado.

El señor Emmanuel González expresa que hay un consenso de decir no, por principios inconstitucionales, porque estamos cediendo más que otras instituciones y porque no existe un decreto. Además de conocer cuál será la estrategia o que otras alternativas se van a continuar.

El estudiante Noel Cruz manifiesta la preocupación de un posible escenario donde la Asamblea Legislativa se atreva a generar recortes y el impacto en las universidades. Además, que la Comisión de Enlace no ha presentado el calendario para la negociación 2021.

El señor Gastón Baudrit aclara que cuando fue analizado el tema de aprobación de presupuesto del presente año, la ley fue sometida a consulta ante la Sala Constitucional por parte de algunos diputados y el diputado José María Villalta planteó el tema del artículo 85 que no podría la ley de presupuesto implicar una rebaja y el tema específicamente de la consulta fue sobre el monto a presupuestar para los gastos de inversión y la Sala indicó que si bien el principio de la Constitución Política si define que el FEES debe ser determinado en el ámbito del Poder Ejecutivo y Comisión de Enlace, en caso que el Poder Ejecutivo y las universidades no se pusieran de acuerdo entra la competencia específica de la Asamblea Legislativa para definir cuanto será el monto del FEES.

El señor Carlos Araya sugiere que se debe reiterar que la próxima semana inicie la negociación 2021 y generar información por parte de CONARE que venga a presionar y dejar evidencia de la insistencia de las universidades para que la negociación inicie.

El señor Rodrigo Arias propone poner una fecha límite para la convocatoria de Comisión de Enlace con el tema de la negociación.

El señor Luis Paulino Méndez añade que se puede redactar un comunicado de prensa, alertando para que las comunidades universitarias sepan que se está haciendo el esfuerzo.

El estudiante Noel Cruz consulta sobre la posibilidad de no firmar como representante de los estudiantes en el acuerdo de hoy, si no se convoca a la primera reunión para la negociación 2021.

Los señores rectores comentan que puede una acción positiva.

El estudiante Noel Cruz informa sobre el planteamiento de una estrategia de comunicación que se pueda valorar en CONARE.

El señor Emmanuel González secunda que debe coadyuvar una estrategia de comunicación integrada y compartirla con asambleas y comunidades universitarias, así como sistematizar estos elementos en este corto tiempo.

El señor Luis Paulino Méndez resume que se debe verificar la propuesta del gobierno, exponer que no están de acuerdo con los 5.200 millones condicionado que esté listo el decreto y que haya Comisión de Enlace para la negociación del FEES 2021.

El señor Francisco González indica que, por su situación, no estaría en condición de firmar el acuerdo que se planteará en la Comisión de Enlace.

El señor Carlos Araya propone que se podrían dejar acuerdos listos y que sean ratificados al día siguiente.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM